



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

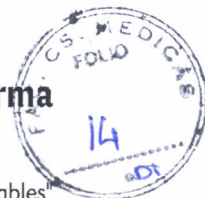
1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - " Año de las Energías Renovables "

EXP-UNC:13442/2017

CÓRDOBA, 10 MAY 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Héctor E. BOLATTI (Leg 21043) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asociado (DSE) interino en la IIº Cátedra de Obstetricia y Perinatología ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10786 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Héctor E. BOLATTI (leg.21043) en el cargo de Profesor Asociado (DSE) de la Cátedra de Obstetricia y Perinatología, desde 01/03/2017 hasta 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Héctor E. BOLATTI (Leg.21043), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTE ,DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE .-

Prof. Dr. **ROGELIO S. PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

47111

fcm
SP
DT